

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1450ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 1 de marzo de 2018, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Veronika Bard.....(Suecia)

GE.18-03243 (S) 110918 101018



* 1 8 0 3 2 4 3 *

Se ruega reciclar



La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1450ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Estimados colegas, después de tres intensos e interesantes días de reuniones de alto nivel, con muchas declaraciones perspicaces desde el estrado y desde la sala, es hora de reunirnos en nuestro entorno habitual. He reflexionado sobre las declaraciones realizadas y he descubierto que algunos temas eran recurrentes en muchas de ellas:

- La Conferencia de Desarme debe cumplir su mandato como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Habida cuenta de los acontecimientos en el mundo y de la situación actual en materia de seguridad, la importancia de ese mandato no disminuye, sino que no hace sino aumentar.
- La Conferencia debe reanudar su labor sustantiva y aumentar su nivel de actividad.
- La decisión adoptada por la Conferencia el 16 de febrero de 2018 es un hecho positivo y bienvenido.

Encontré esos comentarios muy útiles. Sirven para subrayar la responsabilidad que todos compartimos y la importancia de lo que tenemos que lograr en esta sala.

De conformidad con el segundo párrafo de la parte dispositiva de la decisión de 16 de febrero, la Conferencia nombrará a los coordinadores de los cinco órganos subsidiarios, bajo la dirección de la Presidencia y sobre la base de una distribución regional equitativa.

Permítanme informarles brevemente sobre la marcha de los trabajos encaminados a designar a los coordinadores. He celebrado varias consultas sobre esta cuestión y he llegado a la conclusión de que el proceso de identificación de los coordinadores dista mucho de ser fácil. Hasta ahora he identificado a tres excelentes candidatos que están dispuestos a asumir la responsabilidad de coordinar los órganos subsidiarios y que, lo que es muy importante, creo que contarán con la aprobación de la Conferencia. Otros colegas se han negado por diversas razones, que respeto plenamente. También ha habido algunos casos en los que las propuestas de nombramiento han suscitado objeciones. Continuaré con las consultas y espero poder presentarles pronto una lista de candidatos que recibirán la aprobación de todas las delegaciones.

Estimados colegas, si realmente queremos volver a ponernos manos a la obra, deberíamos empezar pronto. Los órganos subsidiarios necesitan tiempo suficiente para poder desempeñar las tareas que se les han encomendado de manera que fortalezcan a la Conferencia y la conduzcan hacia el objetivo de negociar medidas eficaces.

Esto me lleva a la cuestión de un calendario para la labor de los órganos subsidiarios.

A diferencia de lo que ocurre con la designación de los coordinadores, claramente definida en el segundo párrafo de la parte dispositiva de la decisión de 16 de febrero, la cuestión del calendario no se menciona en la decisión, salvo en la referencia a la distribución equitativa del tiempo. Sin embargo, hemos escuchado una serie de mensajes claros a este respecto. En mi opinión, esto es algo que las presidencias y los coordinadores deberán tener en cuenta a la hora de planificar el calendario de reuniones.

Con eso en mente, tengo algunas ideas que me gustaría compartir con ustedes. En mi opinión, hay tres principios fundamentales que deberían guiar la elaboración del calendario. La primera es la importancia decisiva de asignar tiempo a partes iguales entre los órganos subsidiarios; la segunda es que se debe tener en cuenta la agenda de desarme que está en curso al margen de la Conferencia; y la tercera es la importancia de permitir que las delegaciones se preparen adecuadamente proporcionando información clara, con suficiente antelación, sobre la hora de las reuniones y los temas que se debatirán. Esto último es particularmente significativo dado que las delegaciones varían en tamaño y capacidad; también facilitará la participación de expertos de las capitales.

Preveo que la labor de los órganos subsidiarios comenzará a más tardar el 12 de marzo y concluirá el 17 de agosto. Ello permitirá que la última Presidencia de este año centre nuestra labor en la preparación y aprobación del informe de la Conferencia. En el

entendimiento de que los coordinadores tendrán que aportar su contribución, creo que sería útil que la labor de los órganos subsidiarios se dividiera en tres fases.

En la primera fase —preparatoria— se asignaría a cada órgano subsidiario medio día para que los respectivos coordinadores presentaran sus ideas sobre la labor que habría que realizar. Esta fase debería comenzar tan pronto como los coordinadores sean nombrados y estén listos para comenzar su trabajo.

En la segunda fase (sustantiva), se asignarían dos semanas a cada órgano subsidiario. La determinación exacta de las fechas sería decidida por los coordinadores junto con el Presidente o las presidencias.

En la tercera fase, final, se asignaría a cada órgano subsidiario medio día para que los respectivos coordinadores pudieran presentar y examinar los informes que se presentarán a la Conferencia por conducto del Presidente.

El número de días realmente disponibles para la labor de los órganos subsidiarios dependerá, por supuesto, de cuándo puedan comenzar su labor, es decir, de cuándo hayamos tomado una decisión sobre el nombramiento de los coordinadores.

No es necesario que el orden en que se realicen los trabajos de los órganos subsidiarios siga estrictamente su orden numérico. Lo determinarían los coordinadores, junto con el Presidente, teniendo debidamente en cuenta otras actividades de desarme en Ginebra que pudieran ayudar u obstaculizar la labor de los órganos subsidiarios.

Las sesiones plenarias ordinarias de la Conferencia se celebrarán durante todo el período de sesiones. Ello permitiría actualizar periódicamente la información sobre los avances de los órganos subsidiarios y brindaría a la Presidencia la oportunidad de hacer un seguimiento de las posibles novedades sobre un programa de trabajo e informar al respecto. Por supuesto, también debemos ofrecer a las delegaciones la posibilidad de participar en debates sobre cualquier tema relacionado con la labor de la Conferencia, como suele ser el caso.

Parece haber un consenso general sobre la necesidad de avanzar. Por lo tanto, les pediría que consideraran favorablemente mi esquema para permitir la preparación y presentación a la Conferencia de un calendario detallado una vez nombrados los coordinadores. Como siempre, el texto completo de mi declaración —con todos los detalles— estará disponible en el sitio web de la Conferencia de Desarme.

Tiene ahora la palabra cualquier delegación que desee aprovechar esta oportunidad para formular observaciones.

Como no veo a ninguna delegación que desee hacer uso de la palabra, con esto concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia tendrá lugar, según lo previsto, el 6 de marzo de 2018 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.